PCK

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

JUZGADO CU**Unida**d Especializada en Investigación de DE DISTRIT**G**errorismo, Acopio y Tráfico de Armas

795

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

2015 EHE 15 P 12: 27

OFICIO: SEIDO/UEITA/480/2015.

ENAME EN E ELCTARTEID

México, D. F., a 13 de enero de 2015.

MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

En atención al contenido de su oficio número 9126, recibido en esta Unidad Especializada el 02 de enero de la presente anualidad; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 30 fracción I de su Reglamento, y 5 fracción II, 125 y 126 de la Ley de Amparo; por medio del cual ordena a esta Representación Social de la Federación, informe los avances que se ha tenido hasta esta fecha respecto de dicha investigación; al respecto y en alcance al oficio SEIDO/UEITA/8560/2014 de fecha 02 de julio de 2014, signado por el suscrito, me permito informar que en la referida indagatoria se han practicado las siguientes diligencias:

- Oficio número DJF/EDRPE/204/2014, de fecha 14 de julio de 2014, mediante el cual se notifica acuerdo pronunciado en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial del estado de 2014.
- Oficio SEIDO/UEITA/9624/2014 de 28 de julio de 2014, se se

AL DE JUSTICIA EN EL ES

s públicos, a fin de recabar su comparecencia en las oficinas

que ocupa esta Representación Social de la Federación.

3. Oficio SEIDO/UEITA/9631/2014 de 29 de julio de 20 Policía Federal Ministerial, por medio del cual se le solicito la designación de elementos policiales a su cargo con la finalidad de llevar a cabo diligencias ministeriales, inherentes a los hechos ocurridos dentro de la indagatoria del caso que nos ocupa.

4. Oficio PGR/SEIDO/UEITA/9669/2014 de 29 de julio de 2014, se solicitó al COMISARIO JEFE NO DEL DESPACHO DE LA DIVISIÓN DE bre la continuidad, desarrollo y resultados calización y presentación de los C.C. Reyes

Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo o Antonio Montaño Torres.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

DERECHOS HUMANOS TO V SERVEXOS A LA "DAD.

DA DE DÚSCREDA C

* N.

Se de Costa de Costa

DERECHOS HUMANOS TO Y SERVICIOS A LA IDAD.

A DE BUSQUEDA DE



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de

Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

796

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

E LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE e en calidad de URGENTE y CONFIDENCIAL sobre s respecto de las acciones encaminadas a la

localización y presentación de los C.C. Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo o Antonio Montaño Torres.

Alberto Cruz Sánchez, hayan sido detenidos por personal militar o hayan estado detenidos en alguna de las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, y de ser el caso, informe los lugares de posible detención.

- 7. Oficio número CSCR/2742/2014, de fecha 01 de agosto de 2014, signado Jiménez, Coordinador de Supervisión y Control Regional, mediante el cual haber realizado una búsqueda en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), y en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), no se encontraron antecedentes de las personas señaladas.
- 8. Informe policial número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/8871/2014, de 04 de agosto de 2014, signado correspondientes ratificaciones de los elementos Policías, por medio del cual adjuntan las siguientes notificaciones:

HORAS, en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada.

en candad de testigo, ante esta kepresentación Social de la Federación, el MIERCOLES DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIECINUEVE HORAS, en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

> TE DERECHOS HUMANO ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.

ADA DE BÚSQUEDA D SAPARECIDAS

では

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE **LRECIDAS**



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

797

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

existe información ni antecedentes que puedan resultar conducentes para la localización de EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ. 11. El 05 de agosto de 2014, se re-López Ríos. 12. El 06 de agosto de 2014, se recab 13. El 11 de agosto de 2014, se recab Pinto. 14. El 12 de agosto de 2014, se recabi 15. El 13 de agosto de 2014, se recabo el depo 16. El 18 de agosto de 2014, se recabo la decla El 19 de agosto de 2014, se recabo la decla 18. El 25 de agosto de 2014, se r Lechuga Graniel 19. El 26 de agosto de 2014, se rec Gomez y Félix Martinez 20. El 27 de agosto de 2014, se reca 21. El 01 de septiembre de 2014, se 22. El 03 de septiembre de 2014, se 23. El 02 de septiembre de 2014, se

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



ERECHOS HUMANOS O Y SERVICIOS A LA VAD.

LDE BÚSQUEDA DO PARECIDAS SEC. DERECHOS HUMANOS
DY SERVICIOS A LA
DAD.

24. El 08 de septiembre de 2014, se

25. El 09 de septiembre de 2014, se

DA DEBLAGGEDA CA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

798

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

26. El 17 de septiembre de 2014, se recabo e 27. El 23 de septiembre de 2014, se recabo la 28. El 29 de septiembre de 2014, se recabo la 29. El 6 de octubre de 2014, se recabo la dec 30. El 7 de octubre de 2014, se recabo la dec 31. El 8 de octubre de 2014, se recabo la dec 32. El 13 de octubre de 2014, se recabo la d Martinez. 33. El 14 de octubre de 2014, se recabo la de 34. El 15 de octubre 2014, se recabo la decla 35. El 20 de octubre de 2014, se recabo la de 36. El 21 de octubre de 2014, se recabo la 37. El 28 de octubre de 2014, se recabo la 38. El 04 de noviembre de 2014, se recabo 39. El 19 de noviembre de 2014, se recabo 40. El 25 de noviembre de 2014, se recabo 41. El 26 de noviembre de 2014, se recabi ANICETO CONTRERAS SALINAS. 42. El 29 de noviembre de 2014, se recabo la declaración de CARLOS MARTIN PEREZ RAMID 43. El 03 de diciembre de 2014, se reca 44. El 08 de diciembre de 2014, se reca 45. El 09 de diciembre de 2014, se reca Avenida Reforma número 75, primer

RECHOS HUMANOS

DE REPROCUSS AMANOS
ELITO Y SERVICIOS AM
MUNIDARD.

IZADA DE REGUGORGAT

DE SAPARECTISTO

THE SQUEDA DE

30

SERVICIOS A LA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de

Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

799

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

46. El 16 de diciembre de 2014, se recabo la decl

47. El 06 de enero de la presente anualidad, se re

48. El 07 de enero del año en curso, se recabo la

49. El 12 de enero del presente, se recabo la dec

50. El 14 de enero de la presente anualidad, se n

51. El 14 de enero del año que transcurre, s SANCHEZ.

Por lo anteriormente expuesto y fundado

PRIMERO.- Tenerme por presentado en de fecha veintiséis de diciembre de dos mil cato 02 de enero del año en curso.

SEGUNDO.- En consecuencia, solicito se deje insubsistente el apercibimiento decretado en el proveído de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECTION"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

Vo. Bo.

duría Especializada en Investigación de Delincuencia

pacho de la Unidad Especializada en Investigación de

Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,

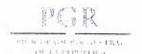
CHOS HUMANOS

VICIOS ALA

A DE DERECHOS HUMANO . DELITO Y SERVICIOS A LA OMUNIDAD. ALIZADA DE BUSQUEDA C S DESAPARECIDAS

ツーマングの時 東ック

and DE



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas 800

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE JOSÉ ROBLES SÁNCHEZ

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del catorce de enero de dos mil quinc Agente del Ministerio Pública de la Subprocuraduría Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría

Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,

en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de Cuilapan de Guerrero, Oaxaca, vecino de calle Prolongación de Abasolo, sin número, Barrio San Lucas, Cuilapan de Guerrero, Oaxaca, C.P. 71240, con número telefónico móvil 951 27 12 212 estado civil casado de 54 años de edad, ya que nació el día 1 de mayo de mil novecientos sesenta; con instrucción escolar de Preparatoria, y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscrito al Cuarto Grupo de Seguridad Institucional, identificándose con credencial expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, en la cual se aprecia una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos del presentante, misma que le acredita como Agente Estatal de Investigación, con el número de placa 0190, número de folio 0084; de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo; en seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: ------

-- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, de manera voluntaria ya que me hizo de conocimiento personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Institución estatal para la que laboro, del oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del 2014, manifestándome que RECHOS HUMAN/debería comparecer en las oficinas de la SEIDO, de la Ciudad de México, el catorce I SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEÐA DF ARECIDAS



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

de enero de dos mil quince a las diecinueve horas, para el desahogo de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que luego de que he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de abril de mil novecientos noventa y dos, con el cargo de agente de Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente siendo adscrito en el grupo cuarto de guardia en la Ciudad de Oaxaca durante un año y seis meses, posteriormente cambiaron mi adscripción al Grupo de Robos, por unos tres meses, después me comisionaron a Puerto Escondido por casi dos años, para luego regresarme adscrito al cuarto grupo de guardia, donde he permanecido hasta la actualidad, siendo ahora el encargado de grupo; por lo que respecta a la desaparición de las personas que se me mencionan, quiero manifestar que me enteré de esos hechos, por los diversos medios de comunicación, prensa, televisión y radio, así como por comentarios de algunos compañeros que decían que habían desaparecido dos personas y que se estaba investigando a fondo su desaparición; por lo que es todo de lo que me enteré, ya que no supe nada en concreto acerca de dichas personas y su

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA - Que diga el testigo cuáles son los nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el grupo de su adscripción de la FPAR, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA: No porque ese grupo es aparte de los grupos donde he estado adscrito, ni siquiera en materia de trabajo y sus instalaciones incluso, están separadas. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:-Desconozco, porque servicios periciales es aparte de nosotros y no recuerdo nombres de ellos. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si sabe el nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca. RESPUESTA.- Daniel Camarena Flores. A LA CUARTA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- No lo recuerdo. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- No me acuerdo.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante del grupo especial denominado FEPAR, que fungió en el mes de mayo de dos mil siete, y donde se encontraban sus oficinas de trabajo. RESPUESTA.- Comandante Pedro Hernández Hernández, sus oficinas estaban en las instalaciones del FEPAR, sobre la calle creo que Símbolos Patrios. A LA SÉPTIMA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiacos que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo, llegaban muy poco al área donde estaba mi grupo. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo cuales eran las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban el grupo de Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del ERECHOS HUMANGEStado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de

OYSERVICIOS AL Daxaca. RESPUESTA - Era un grupo especial que cubría ordenes de aprehensión DAD.

A DE BÚSQUEDA DE LA PARECIDAS.



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

NOVENA.- Que diga el testigo si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA.- Lo desconozco. A LA DECIMA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo. A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.-Si, nunca trabajé con él pero si lo conocí.

- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

----- DAMOS FE. ----

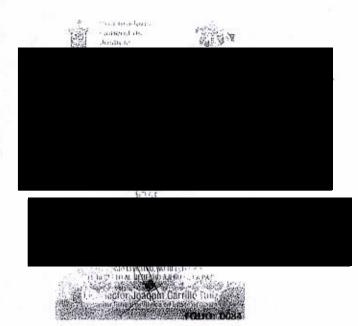
COMPARECIENTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENÇIA

ERECHOS HUMANOS O Y SERVICIOS A LA

A DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS



ncial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial celectiva número 15 concedide per la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACION ionescas por la obuneciarion de un perceno nominante regún oficio nomero SLL11255 de focha 14 de Octubre de 2913, Unicemente tiene validaz destro de los limites del

ARMA CORTA ARMA LARGA Calibre: 9MM Callbre: XX Marca: XX HI-POWER Matricula: 245NV68523 XX C1080 D05052 Follo:



MISS: 78856003466 CLIP: ROSJ600501H2017320 TIPO DE SANGRE: ORh(*) IN WELLING

(Titular Licencia Cole Vigencia: Julio a Diciembre de 2014

TIFICACION

Especializada de le vanista de Delinguancia Organizada, de la Procuradoria Canaral-de la Repúblic. de principale acompanedo do la asintente de testigos con quianes al final firmon y and the second of the second

THE WYIFICA Clus las presentez coplas constante que se tienen six vista, por reproducción fiel de su original, constan de 100 millos de los articulos 16 y 208 de 100 millos de 100 mi an Fally al de S

TESTIGO DE ASSESSACIA DA 21 0 7 FF --

PROGRAMO EN OCCUPA DE LA RESCRIPTION DEL RESCRIPTION DE LA RESCRIPTION DE LA RESCRIPTION DE LA RESCRIP

RECHOS HUMANDS SERVICIOS ALA

E BUSQUEDA DE RECIDAS

JMANOS SALA

EDAD



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas 804

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

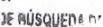
DECLARACIÓN DE JOSÉ LUÍS CARMONA CASTILLO

enero de dos mil quince, ante el L
Agente del Ministerio Público de la Fello de Armas de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría
General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del
Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final
firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad
Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av.
Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

ederal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca vecino de calle Aldama, número 109, cuarta Sección, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, sin recordar el código postal, con número telefónico móvil 951 122 53 12 estado civil casado de 55 años de edad, ya que nació el día 29 de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve; con instrucción escolar de Posgrado en medicina legal y forense, de ocupación Perito Médico Legista adscrito al Instituto de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, quien se identifica con credencial expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, en la cual se aprecia una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos del presentante, misma que lo acredita como Perito Médico Legista, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo; en seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, de manera voluntaria y en atención al citatorio de veintiocho de julio de dos mil catorce, que mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en ECHOS HUMANOS Institución estatal para la que laboro, manifestándome que debería comparecer en las oficinas de la SEIDO, en la Ciudad de México, el doce de enero de dos mil quince a





Wir why.

)A DE BÚSQUEDA DA NA PARECIDAS



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

865

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

las diez horas, para el desahogo de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que deseo mencionar lo siguiente. Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscrito al Departamento de Servicios Periciales, con el cargo de Perito Médico Legista, el primero de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, cargo y adscripción que ostento hasta la fecha actual, no omito manifestar que ocupé el puesto de Jefe del Departamento de Criminalística en el año 2005, y de Subdirector del Instituto de Servicios Periciales, en los años 2011 al 2013, y actualmente sigo laborando en la misma institución como Perito Médico Legista. Asimismo deseo manifestar que por esas fechas yo me encontraba cubriendo mi turno en un horario de 11:00 a 17:00 horas , y con respecto al caso que se me cuestiona, declaro, que jamás he visto y mucho menos conocí a las personas de referencia del cual se me pregunta, ya que nunca las certifique en mi turno laboral, por lo que desconozco totalmente los citados hechos, y de lo único que me enteré, solo fue, por los medios de comunicación como lo es por radio, prensa y televisión; quiero agregar también que ya he sido citado en dos ocasiones anteriores en esta misma Subprocuraduría, en donde la primera cita declaré lo antes narrado, y además me mostraron dos fotografías de las personas y conteste que no las conocía y que nunca las había visto, y en la segunda vez ratifiqué la misma declaración, como lo hago ahora, por ser la verdad de lo que sé de los hechos------

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA.- Que diga el testigo cuáles son los nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el grupo de su adscripción de la FPAR, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA: No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Se encontraban los compañeros, no recordando a todos pero estaban también adscritos los Doctores: Rosendo Avendaño, Javier Matías Ruiz, Jaime Abraham Jiménez Díaz, y Gerardo Trujillo Sánchez, que son de los que yo recuerdo. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si sabe el nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca. RESPUESTA.- No. A LA CUARTA.-Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba

mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RES

LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- No lo recuerdo. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- No recuerdo. A LA SEPTIMA.- Que diga el testigo el nombre del Comandante o elementos policiacos del grupo adscrito a la FEPAR (Fuerza Especializada de Policía de Alto Rendimiento, que fungió en el mes de mayo de dos mil siete. RESPUESTA.- No. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo cuales eran las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban el grupo de Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.

RECHOS HUMANOS de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.

PARECIDAS

